

# EL MERCANTIL EXTREMEÑO

Organo de la Cámara Of.ª del Comercio  
y de la Industria.

AÑO II

Redacción y Administración  
OFICINAS DE LA CÁMARA  
Plaza de la Soledad, 5

Badajoz 8 de Septiembre de 1903

La correspondencia  
AL DIRECTOR DEL PERIÓDICO  
en la misma Cámara.

## Precios de Suscripción.

A los socios de la Cámara... Gratia  
A los no socios:.....  
Trimestre..... 1'50 pes.  
Semestre..... 2'75  
Año..... 5'00

## ANUNCIOS

En 1.ª plana (hueco de 1/16 de columna)..... 2'00  
En 2.ª y 3.ª (id. id.)..... 1'50  
En 4.ª..... 1'00  
Otros tamaños, precios convencionales

Carta de Intención  
Allegaciones a las leyes

Para café, el de la marca de **LA ESTRELLA**.  
Para café extra, el de la marca de **LA ESTRELLA**.  
Para café de aroma cual ninguno, el de la marca de **LA ESTRELLA**.  
Para café de color subido, el de la marca **LA ESTRELLA**.  
Esto es el que toma la familia Real de España y el que se sirve en los casinos y centros de la aristocracia.

Punto de venta al por mayor y menor, en el almacén de

**D. José Gómez Tejedor,**

calle de Muñoz Toreros, números 13 y 15 B idaz. Los pedidos por ferro carril se sirven en gran velocidad, desde un kilogramo

**LA CORDOBESA**  
JOYERÍA Y PLATERÍA

en  
**CASTELLANO**  
Especialidad en joyas de alta novedad.  
SUS JORAS, 27, BADAJOZ

## CIRCULAR IMPORTANTE

Por estimarla de grandísima actualidad y de notoria importancia, damos a conocer la circular que a continuación transcribimos, cuyo contenido afecta seriamente a los intereses industriales de buen número de nuestros consocios, cuyas iniciativas y concurso apreciáremos en mucho, para ver de conseguir el que llegará a ser ley en el proyecto que herida de muerte a una de las industrias más florecientes de nuestra región.

He aquí la circular de la Cámara de Comercio de la Coruña:

Sr. Presidente de la Cámara de Comercio de Badajoz.

May señor nuestro: Nos disponíamos a dirigirnos a esa Cámara llamándole la atención sobre el Proyecto de Ley de Alcoholes, presentado a las Cortes por el ministro de Hacienda Sr. Rodríguez San Pedro, cuando el cambio de Gobierno é inexplicable suspensión de Cortes, nos contuvieron.

Leemos ahora en noticias aliciosas publicadas por la prensa, que aquel proyecto es sostenido por el Gobierno actual que tiene por lo visto, como seguros los 25 millones de rendimientos al Estado que en él may especulativamente se proponen; y nos decidimos de nuevo a dar a voz de alarma y a rogarte estudie detenidamente tal proyecto, por sí como esta Cámara estima que debe combatirse, hacerlo a tiempo y eficazmente.

Muchos son a nuestro juicio, los principios equivocados que lo informan.

Prescindiremos de lo que se refiere a la tributación por fabricación de alcohol y a la diferencia que el proyecto establece entre alcoholes vínicos é industriales, puesto que, no habiendo en esta región establecidos esas industrias, no es posible formar opinión sobre la conveniencia entre uno u otro producto. Pero viendo a lo que interesa al comercio de esta región y aun a otras vecinas, plazas todas muy importantes en el consumo de líquidos a los cuales alcanza también la tributación del proyecto del Sr. Rodríguez San Pedro, nos ocurre someter a la consideración de esa Cámara, los siguientes puntos de discusión.

1.º Después de tributar el alcohol, con un impuesto de 25 ó 30 pesetas por hectólitro, según sea vínico ó industrial, puede sufrir otro nuevo gravamen al producto que se obtenga con aquella materia?

2.º Es posible que dicho producto pueda resistir el sobre impuesto de 80 ó 120 pesetas por hectólitro con que grava la tarifa B a los aguardientes y licores que

se preparan con alcohol, que ya pagó e impuesto correspondiente?

3.º Puede resistir el contribuyente, aparte de un efectiva manera de tributar, las molestias y vejámenes consiguientes a la investigación que propone al ministro en su proyecto de ley?

A nuestro juicio, todas las contestaciones son de oposición al proyecto mencionado, y además entendemos que con el impuesto señalado en la tarifa B desaparecerá en absoluto el consumo de aguardientes.

Confiamos en que esa Cámara reconoce la importancia del asunto y resumiendo la crítica que le merezca el proyecto, se dirigirá en tiempo oportuno a los Poderes públicos, para evitar las funestas consecuencias que, sin duda, habría de producir su aprobación por las Cortes.

De ustedes con la mayor consideración, muy atentos y s. s. q. b. s. M. el Secretario general, *Birique Praga*.—El Vicepresidente, *German Suñer Riancho*.

La Coruña 1.º de Agosto de 1903.



## De la feria

La prensa local se manifiesta casi unánime al hablar de la feria de Agosto, cuyo programa de festejos califican con alguna más dureza que nosotros, que por adelantado lo llamamos *pobre*, mercedo por ello las censuras deán periódico de la Capital, pincelista espontáneo de la Comisión de ferias.

A excepción del concierto musical organizado con fortuna por la Junta del Casino de la calle de Moreno Nieto y de la *matinée* del Liceo de Artesanos, menos vistosa y concurrida que otras de la culta sociedad, no ha habido festejo que, merezca el aplauso sincero y entusiasta que sigue de ordinario a las iniciativas felices.

Los espectáculos ofrecidos en los teatros «Lopez de Ayala» y «Chapí» y en el Cinematógrafo de la plaza de Minayo, no fueron debidos a la iniciativa de la Comisión de ferias, como tampoco las corridas de toros, aunque la nocturna, celebrada el día 17, fué subvencionada por el Ayuntamiento con los gastos del alumbrado, que no resultó excelente apesar de que hubo que sacrificar buen número de los volatricos que debieron lucir en el paseo de San Francisco.

Y de las corridas—que por suerte 17, fué subvencionada por el Ayuntamiento con los gastos del alumbrado, que no resultó excelente apesar de que hubo que sacrificar buen número de los volatricos que debieron lucir en el paseo de San Francisco.

sión de leer por el misterio con que se pusieron y la precipitación con que dice se quitaron.

El resto del programa... apenas si recordará el público, en cuyo obsequio debió confeccionarse, Merecen mención, sin embargo, por cuanto es indicio de adelanto en la educación física de nuestro vecindario, los juegos deportivos, con sus correspondientes premios, organizados en la plaza de toros por el director del Gimnasio de Badajoz.

Se impone, pues, que con tiempo, con presupuesto amplio y con acierto bastante, se preocupe nuestro Ayuntamiento de la cuestión de la feria, no tan baladí para ser postergada a otras más secundarias y para ser estudiada con un mes de anticipación.

Por el resultado de este año, se arraiga el convencimiento de que las fiestas taurinas, son las de mayor atracción; estúdiense por tanto sobre esta base un programa de festejos capaces para llamar y retener a los forasteros, y se habrá proporcionado a la población un ingreso considerable de que estamos bien necesitados.

Y entonces sí que no necesitará la Comisión de ferias de los elogios inoportunos de *La Región*, por cuanto tendrá de su parte a toda la prensa local que, de ordinario, secunda, sin más estímulos que los de su nobleza las gestiones mercaderías de su propio

## EL ASUNTO DE LA LUZ

consideraciones acerca de un informe.

III

Tratados en el número anterior de *EL MERCANTIL EXTREMEÑO* los diferentes puntos de vista que nos propusimos estudiar en el informe del Ayuntamiento acerca del proyecto de alumbrado eléctrico de los señores Ayala, y no habiendo sido impugnados seriamente por los defensores del informe ninguno de nuestros razonamientos, vamos a desmentir—por una sola vez—los cargos injustos que se han hecho a nuestro periódico.

Si en la serie de artículos cortos que el diario republicano viene dedicando a este asunto, andándose por las ramas, ó en los que para después de éstos nos ofrece *La Coalición*, se impugnasen «de verdaderas» nuestras razones, prometemos reforzarlas con nuevas y más contundentes pruebas que hemos omitido en obsequio a la brevedad. Hoy vamos a deshacer los juicios malévulos con que se nos quiere favorecer, dando por terminada la cuestión, en tanto no veamos que se quiere discutir con seriedad, oponiendo argumento contra argumento, demostración contra demostración.

## El Mercantil, INDEPENDIENTE

Conviene que todos sepan que nuestra modesta publicación, lo mismo que la Corporación de que es órgano en la prensa de entidad alguna determinada, por respetable que ella fuere, y solo ha defendido y seguirá defendiendo los acuerdos de la Junta directiva de la Cámara, inspirados siempre en los verdaderos intereses de las respetables clases que representan. Es, pues, falsa de toda falsedad la especie vertida en el núm. 5.223 de *La Re-*

*gión Extremeña*, con que pasmosa desaprensión afirma:

«Y dicho y hecho. Procúrese que un colega pacense se encargara de combatir el informe de la comisión de Propios; confiándose misión tan poco simpática a *EL MERCANTIL EXTREMEÑO*, si fuera»

Así se escribe la historia! *EL MERCANTIL* ha ido a esta campaña en virtud de un acuerdo de la Junta directiva de la Cámara oficial del Comercio y de la Industria en sesión del día 17 de Julio último y ha ido a ella por cuenta propia, sin que su Consejo de redacción haya recibido imposiciones ni insinuaciones de nadie, y sin tener para nada en cuenta el que se tratase de la empresa A ó B. Esta es la verdad; y, si *La Región* quiere ser justa, ya que ha sido mal intencionada, debe darse prisa a rectificar ese concepto, que tan molesto como gratuito, siquiera no nos preocupe gran cosa su rectificación, que no habría de valer más, valiendo mucho, que esta declaración honrada que aquí hacemos.

## El Mercantil, CORRECTO, OTRA

Por si hubieran podido ser abusivamente interpretados los calificativos de «duros é impetuosos» que *La Coalición* aplica a nuestro primer artículo, hemos de hacer constar que todo él, como el segundo dedicado a este asunto y como todos los trabajos que publica *EL MERCANTIL EXTREMEÑO*, están contenidos—siguiera este fuese nuestro primer cuidado—dentro de la corrección que nos debemos a nosotros mismos y a los demás sin que para nada nos haga variar, tratándose de un deber tan fundamental, el mal ejemplo del vecino. Ahora, que nosotros no podemos evitar el que la lógica sea «dura» é «impetuosas» en sus ataques.

## Cosas menudas

Cuanto dice *La Región* respecto a nuestra abogacía servilista, a la extensión de nuestro anterior trabajo, a la *soberbia olímpica de la nueva empresa* y a las medallitas fulanas, no merece ser tomado en consideración. El descender a esas pequeñeces y pelliclerías cuando se discuten asuntos de importancia, nos parece tan importante y tan poco serio como el pegote del precepto bilbaíno adicionado al informe del Ayuntamiento. Y esta última apreciación no es solo nuestra, pues su correligionario *La Coalición*, en su número del 5 de Agosto, confiesa que no tiene defensa aquella intromisión inmotivada de la Comisión informante.

Vea *La Región* si ella ó nosotros estamos en lo cierto; emplee razonamientos en vez de meras afirmaciones ó soñismos—como el del párrafo 2.º del artículo del número 5.224; refute nuestros argumentos si puede; y déjese de argucias y de frases intencionalmente que así dicen bien, en una polémica sería como un parche de percalina en un vestido de brocado.

No confíe, pues, en encontrarnos, siguiendo por el camino emprendido.

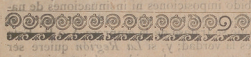
## La Cámara en su terreno

Por si hay entre los lectores que sigan el curso de nuestra campaña algún desmemoriado que no recuerde los antecedentes de este asunto, queremos recordarles sus recuerdos para que vean cómo la Cámara está, hoy como ayer, en su puesto de honor, como centinela avanzado del Comercio y de la industria extremeños. Hace poco más de dos años, con motivo de hacer la Sociedad Anónima del Alumbrado eléctrico la bonificación ofrecida para el segundo período del contrato con el Ayuntamiento, una Comisión, en representación de 400 comerciantes é industriales, se acercó a dicha Sociedad en demanda de igual ó parecido beneficio, ya

que el alumbrado, sin ser excelente ni mucho menos, resultaba carísimo en relación al precio que tenía en otras capitales. La negativa y desatención de dicha empresa llevaron a la Cámara a hacer el encargo de anunciar un concurso bajo la base del número de lámparas que venían constituyendo sus socios, en cuya ocasión los señores Ayala adquirieron el compromiso de facilitarles una luz mejor y más económica.

Pasó el tiempo, y hoy se recuerda la promesa hecha en la fecha á que nos referimos, disponiéndose la Cámara, á mantener su criterio de entonces, en defensa de los intereses del Comercio, y de la industria. ¿Qué se deduce de esto? No es la actitud de hoy la misma de aquella época? No es hoy como entonces justa nuestra pretensión? ¿Por qué entonces la prensa—sobre todo La Región Extremeña— que estuvo del lado de la Cámara, ha variado de criterio? ¿Quiénes son los intransigentes y quiénes los firmes en su actitud?

Hacemos punto con esta consideración, por estimar que nuestra misión ha terminado, tanto no se nos rebatan las razones expuestas, aunque esto nos prive del desagrado de añadir nuevas y justas cuestiones en apoyo de nuestras conclusiones en las que no lo hecho nella hasta ahora las desafortunadas réplicas de La Región Extremeña y de La Convicción. (Se sup. que se ab. en el momento en que se publican estas líneas.)



### Las Cajas Rurales de Zamora

Muy señor mío y de todo mi aprecio: Acabo de leer la carta que me ha tenido usted la bondad de escribirme desde las columnas de El Día, y no sé cómo expresar á usted mi reconocimiento por las innumerables frases laudatorias con que tanto me honra y favorece, y que tan obligado me dejan. Bien comprenderá usted que, por mucho que me alegro de amor propio, he debido sentir gran confusión al leer esos elogios tan extremadamente benévolos. Pero en medio de esa confusión, he experimentado una satisfacción grandísima, pues en esos elogios, tan bondadosamente hiperbólicos, solo puedo ver una prueba elocuente de la vivísima simpatía que inmediatamente se establece entre cuantos nos interesamos por la desventurada clase agrícola.

Dice usted, y dice muy bien, que las Cajas Rurales, si como Raiffeisen, son el verdadero prototipo de esta clase de institutos; que ha comprobado los buenos frutos que en Alemania, Italia y Francia ha dado la obra rectorora llevada á feliz término por Raiffeisen, y que al parón del gran maestro, usted queriendo amoldarse en todas ocasiones.

No se ha atrevido usted, sin embargo, á seguir en todo su rigor los principios de Raiffeisen por temor á los recelos que pudieran despertar en nuestros campesinos la solidaridad ilimitada. De ese temor de usted parecen muchos nuestros sociólogos. Antes de trazar mi propaganda de las Cajas Rurales en la provincia de Zamora, traté de asesorarme por personas autorizadas, y casi todas las personas con quienes consulté me aconsejaron que prescindiera de la solidaridad ilimitada. Algunos de nuestros más insignes compatriotas, como el padre Vicent y el Sr. Osta, llegaron á decirme que no nombraría si fuera la solidaridad. Pero la experiencia me ha demostrado que son exagerados esos temores. Cuatro Cajas están funcionando ya en mi provincia: la de San Marcial, la de Moraleja y la de Arcenillas, y las cuatro siguen los principios de Raiffeisen, las cuatro están basadas en la responsabilidad solidaria ilimitada, espina dorsal de estas instituciones, según la base de Wolfenbutter.

Y estas enseñanzas de mi propia experiencia, las he visto comprobadas por las noticias que han tenido la bondad de comunicármelas los celosos sacerdotes don Valentín Gómez, párroco de Villamuniel de Cerrito y D. Anacleto Oregón, canónigo de Palencia, fundadores de las Cajas Rurales de Amusco y de Carrion de los Condes, que también son Cajas de responsabilidad solidaria ilimitada.

Permítame usted, pues, que, fundado en la experiencia, no sea tan pesimista como usted lo es, y que en vez de que podamos llegar á la meta sin abandonar la línea recta. Bien

sabe usted que en todos los países se ha comenzado por decir que el carácter nacional rechazaba la solidaridad, y que en todos los países se ha acabado por aceptar. ¿Por qué hemos de ser una excepción en Europa? Certo es, por desgracia, como usted dice, que no es muy elevado en España el nivel de la cultura general; pero si la cultura no es mucha, es si admirable el buen sentido de nuestros campesinos, y no es imposible, ni mucho menos, convencerlos de que esa solidaridad ilimitada es un verdadero fantasma, como dice el ilustre Louis Durand.

Muchas observaciones me ha sugerido la lectura de su interesante carta; pero no las expongo por temor de alargar demasiado la mía y abusar de la hospitalidad de El Correo.

No he de terminar, sin embargo, sin dirigir á usted un ruego. De poco tiempo á esta parte se ha iniciado en nuestra patria un saludable movimiento de propaganda de las Cajas Rurales. En la diócesis de Palencia trabajan activamente los virtuosos sacerdotes antes mencionados. El señor Obispo de Jaén se propone, según me han dicho, dar un gran impulso á tan excelente obra social. Algo creo que hizo también en Castilla el señor don D. Salvador Barquas. En la provincia de Murcia hay, además de la de usted, otras meritorias iniciativas. Cajas Rurales hay también en Navarra, y todos los días estoy recibiendo cartas en que se me anuncia la propaganda en diversas regiones de España.

¿No le parece á usted que sería muy conveniente que todos los propagandistas de Cajas Rurales, nos reuniéramos á gana vez para comunicarnos los datos de nuestras experiencias? Usted, que tantos años lleva consagrado á preparar las ventajosas del crédito agrícola, es persona autorizadísima para tomar la iniciativa de la celebración de una Asamblea de los representantes de todas las Cajas Rurales fundadas ó proyectadas en España, y yo le ruego que tome esa iniciativa.

Reiterándole la expresión de mi profundo reconocimiento, tiene el honor de ofrecerse á usted con la mayor consideración, atento, y s. s. q. l. b. l. m.

LUIS CHAVES ARIAS.  
Mondariz 7 de Agosto de 1902.



## Importante.

Creyendo será grato á nuestros abonados conocerla, publicamos á continuación la circular dirigida por el Excmo. Sr. Ministro de Estado á los Representantes diplomáticos y consulares de España en el extranjero lo siguiente:

«Los enormes gastos á que obliga la vida moderna de los pueblos no pueden sufragarse más que por una gran producción agrícola e industrial, vendida en las mejores condiciones posibles.

«A esta ley económica obedece la organización política de todas las naciones civilizadas que en su larga y encarnizada lucha por la existencia han tenido que rendirse ante la demostración irrefutable de que las únicas conquistas que sin dejar rastro de sangre ni semillas de odio conducen á la prosperidad y la grandeza, son las que se obtienen con las armas de la oferta y la demanda.

«Pero el mismo aumento de productos, absolutamente indispensable, y tanto por el mayor consumo exigido por el constante crecimiento de la población del globo como por la imprescindible necesidad de abaratar la vida, crea obstáculos de carácter vario á los productores que sólo pueden ser vencidos por la acción rápida y constante del Estado, cuyos Representantes en la Península y en el extranjero vienen obligados, como españoles y como funcionarios cuya retribución sale de esos mismos productos de la agricultura, de la industria y del comercio, á cooperar de modo eficaz, rápido y seguro á que nuestros países, en el combate eterno para la conquista del mercado universal, no quede entre los rezagados, que por el solo hecho de serlo forzosamente han de perecer.

«Presida, por tanto, no dilacionar todos los organismos, poniéndolos en consonancia con la vida moderna y dirigiéndolos todos al solo objeto del engrandecimiento nacional, que, si en remotos tiempos se obtenía por la fuerza de las armas, se alcanza hoy sólo por medio de las transacciones co-

merciales llevadas hasta un límite que no importa después sufragar los múltiples y diferentes gastos inexcusables á toda nación civilizada.

«Estas consideraciones me impulsan á dirigirme á los Agentes del Ministerio, cuya gestión acaba de serme confiada por la benevolencia de S. M., encareciéndoles la remisión de datos, estudios y monografías al Centro de Información comercial, con tanto acierto creado por uno de mis ilustres predecesores.

«El objeto que más propongo es poner el alcance de los agricultores e industriales españoles y muy especialmente de esas clases más numerosas y más interesadas, por mis humildes, aquellas noticias que demuestren la mayor ó menor facilidad que habrían de encontrar en el extranjero los productos que obtienen ó fabrican. Para ello precisa que cada uno de los Agentes diplomáticos ó consulares de España dedique especialísima atención á las condiciones del mercado, donde se encuentre, y que el consumo de los productos similares á los nacionales, se fije en la extensión que éste tenga y la que pueda tener; analice la competencia posible con los análogos de otros países; se informe de los derechos ó gravámenes que deba satisfacer, por el uso de su país, por las Aduanas, sin en concepto de impuestos de consumo ó cualquier otro de carácter interior; averigüe los precios corrientes, sin olvidar el dato importantísimo y muchas veces decisivo del embalaje ó forma en que se presente. Reunidas estas informaciones acerca del consumo de los productos diplomáticos y consulares de España en el extranjero con referencia al mercado ó población que tengan más á su alcance y respecto á los géneros que como los vinos, aceites, corchóns, frutas, legumbres, ganados, minerales, tejidos, en especial las de punto, calzado, etc., etc., son los de mayor producción en nuestra Patria, serán remitidos á la brevedad posible al Centro de Información comercial, procurando dar á los trabajos carácter eminentemente práctico.

«Al propio tiempo encargo á los Agentes diplomáticos y consulares de España en el extranjero, estudien los organismos así oficiales como particulares que funcionan en el país ó punto de su residencia y cuya objeto sea facilitar la producción ó el tráfico de los productos que venden en los mercados de consumo. Un examen detenido de esos organismos, explicativo de su manera de funcionar y resultados, podrá ser de primordial importancia para nosotros, porque al poner en conocimiento de aquellos Centros que en España se ocupan de estas materias, como me propongo hacer con los datos que recibas, les servirá de enseñanza y de provechoso modo.

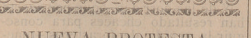
«Al celo y patriotismo de los funcionarios dependientes del Ministerio de Estado confío el cumplimiento de lo que usted, en la inteligencia de que, dada la situación de nuestro país, no hay obra más eminente, más patriótica, ni política más acertada y provechosa que la del fomento de los intereses materiales cuyo desarrollo habrá de partirnos en el porvenir, una participación más activa en la vida internacional.

«Tal importancia concedo al rápido desarrollo del fomento de nuestra producción como base de futuros engrandecimientos, que consideraré como servicios primordialmente prestados á la Patria el mayor y más perfecto modo de cooperar á esta acción por los Agentes dependientes de este Ministerio, á quienes se premiará de acuerdo con los merecimientos adquiridos en este importante servicio.»

De Real orden lo traslado á V. para su conocimiento, proponiéndole trasmitirle de las contestaciones recibidas, con objeto de favorecer cuanto sea posible y por los medios que están á mi alcance, la colocación ventajosa de productos españoles en el extranjero.

Disponga á V. muchos años.  
San Sebastián 30 de Julio de 1902.

El Conde de San Benito



## NUEVA PROTESTA.

En el número de El Liberal, de Madrid, del día 25 de Agosto último hemos leído la siguiente carta, que hacemos nuestra, contra los abusos de la Compañía de Ferrocarriles de M. Z. y A.

A Madrid, el 25 (ni 35) m.

La Compañía de Madrid, Zaragoza y

Alicante, creyéndose omnipotente, nos obliga hace pocos días á firmar la fragilidad de mercancías que está obligada á admitir sin reparo alguno, burlando escandalosamente la ley, para quedar exenta de responsabilidad si ocurriese avería, por negligencia e imprudencia de la empresa en el transporte. Hemos protestado de un intolerable medida y requerido el auxilio del interventor del Estado, para que ponga coto á las arbitrariedades de la Compañía, ésta está en el momento de presentarse dicho funcionario cuyas órdenes se desatcan en cuanto despardece.

Damos conocimiento de tan inculcable abuso al mismo director general de Agricultura, denunciando el hecho á los tribunales para que se haga cumplir la ley.

Rogamos á ese ilustrado periódico nos preste su valioso concurso para que la empresa ceda en su desahogada empeño. Por los fabricantes de aguardientes, Francisco Espino.—Rafael Villegas.—Padreño Hernández.—Angel María Romero.—Antonio Rodríguez.—Pedro Banguela.—Jorge Gil.—Francisco E. Fernández.

A diario venimos protestando de las trabas ilegales con que tropiezan á cada paso los comerciantes e industriales socios de esta Cámara, sin conseguir en la mayoría de los casos que por quien corresponde se corten los repetidos abusos que hacen imposible la vida industrial y comercial de nuestra región. Al nuevo ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, que con visibilidades se empieza á dar por su inteligencia y buenos deseos á favor de los intereses nacionales confiados á su celo, pueden tomar nota de esta y de otras quejas que habremos de ir manifestando, al objeto de corregir con mano fuerte los desfaucos de las empresas omnipotentes, que por tan poco sereno polo vienen sufriendo á los suyos los intereses más respetables.

La actitud de los honrados industriales de Almerindale merecen nuestro aplauso, y los exhortamos á que en lo sucesivo no consentan que pasen en silencio las imposiciones arbitrarias de quienes tratan como á siervos á los que con el fomento de sus industrias contribuyen á aumentar los rendimientos de las empresas absorbentes. Adelante; que ese es el camino.



## Noticias generales

En Brnobera acaba de constituirse una Sociedad de los funcionarios del Estado cesantes, cuyo programa se fundamenta en las bases siguientes, cuya publicación es su orga.

1.º Pedimos respetuosamente á los Poderes públicos nuestra inmediata reposición, para la cual se deberán quedar en suspenso las turnos de ingreso, por elección y nueva entrada en la carrera administrativa, hasta que quede totalmente extinguido el contingente de cesantes de todas clases y categorías.

2.º Que en lo sucesivo no pueda decretarse por ninguna autoridad, Ministerios inclusive, cesantía alguna.

3.º Que en el caso de cometer el funcionario faltas leves ó graves en el cumplimiento de su deber se le suspenda de empleo, ó de empleo y sueldo, según la mayor ó menor gravedad de ellas, mientras dure la tramitación del expediente que se le forme, dando audiencia al interesado y se dicte en primer término por el Tribunal Contencioso Administrativo, y en última instancia por el Consejo de Estado, la sentencia, ó ora produzca la suspensión temporal del servicio ó bien la separación total ó inhabilitación para volver á la carrera, dando de baja en el escalafón ó entregándole desde luego á los Tribunales de Justicia si la falta ó delito cometido fuera de los comprendidos en nuestro Código penal.

4.º Que una vez extinguida la clase de cesantes, no se permita al gremio vacante más que por rigurosa antigüedad con arreglo al escalafón.

5.º Que por los diferentes Ministerios se cambie el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, enviando á ella los nombramientos respectivos para su revisión y examen, á fin de que no se revé el caso de que haya funcionarios que figuren en dos ó más de ellos, como hoy es sucediendo con manifiesto perjuicio de la clase de cesantes.

6.º Que se cumpla con la mayor exactitud y puntualidad lo que se halla

dispuesto por diferentes Decretos y Reales órdenes, publicándose en 1.º de Enero de cada año, los escafafones cerrados en 31 de Diciembre anterior...

7.º Que se haga una escrupulosa revisión general de las hojas de servicio de todos los empleados de la Administración civil del Estado...

8.º Que con la urgencia que el asunto reclama, se presente á las Cortes por el Gobierno de S. M. un proyecto de Ley de empleos que garantice y asegure la inamovilidad de los funcionarios...

El Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, el Fomento del Trabajo Nacional, la Cámara de Comercio, el Ateneo Barcelonés, el Circolo de la Unión Mercantil y la Liga de Defensa Industrial y Comercial han acordado solemnizar la parida para Buenos Aires de los señores Zulueta, Bahola, Carral, Fábregas Rafart, Bujas y demás representantes de las industrias españolas...

De interés.

- La 'Gaceta' del 31 de Julio último insertó la nueva ley, sancionada por la Corona, con fecha 29 del mismo mes, referente á las letras de cambio.
En virtud de su artículo 1.º, el enumerado con el 416 del Código de comercio, queda redactado en la siguiente forma:
«El librador podrá girar la letra de cambio:
Primero. A su propia orden.
Segundo. A cargo de una persona para que haga el pago en el domicilio de un tercero.
Tercero. A su propio cargo en lugar distinto de su domicilio.
Cuarto. A cargo de otro en el mismo punto de la residencia del librador.
Quinto. A nombre propio, pero por orden y cuenta de un tercero, expresándose así en la letra.
Esta circunstancia no alterará la responsabilidad del librador, ni el tenedor adquirirá derecho alguno contra el tercero por cuya cuenta se hizo el giro.»

La Cámara de Comercio de Zaragoza organiza para las fiestas del Pilar un certamen industrial patrocinado por el Ayuntamiento y con la cooperación de las demás Cámaras de Comercio aragonesas. Al concurso podrán concurrir españoles y extranjeros, y los trabajos han de ser esencialmente prácticos, sujetándose á la utilización de los recursos de la Cámara zaragozana y aragonesa, productos agrícolas, mineros, fuerza hidráulica, etc. Los temas que en el programa se detallan son tres, y en el programa los trabajos que mejor respondan á ellos se han creado también tres premios de 5.000 pesetas cada uno.

Por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, se ha dirigido á los rectorados de las Universidades un orden circular con el objeto de conocer la forma en que haya sido cumplimentado el Real decreto de 25 de Mayo de 1900, relativo á la inspección por marítima que debe darse en los talleres de industria, así como los establecimientos que han observado tales prescripciones, y mandando que se exija el ceno de los centros industriales que alguno hayan cumplido las prescripciones de dicho Real decreto.

En los Estados Unidos hace ya bastante tiempo que se rigen las calles por medio de vagones-cubas electromotores, que circulan por las vías de los tranvías. La última palabra en esta materia es proveer á los vagones de un compresor de aire movido por un motor eléctrico de modo que el aire comprimido es el que lanza el agua lo suficientemente lejos para regar el ancho de la calle. Estos coches llevan un regulador que asegura una presión constante para evitar que el agua llegue á las aceras.

Capital y Región

En virtud de la nueva ley, es vocal nato de la Junta provincial de Sanjal el presidente de nuestra Cámara, quien ha invitado á por el Sr. Gobernador civil para la sesión en que había de constituirse dicha junta, la que se celebró en su despacho de Gobierno el 31 del mes último.

Los colegas locales 'Correo de Extremadura y Revista Agraria' hacen algunas semanas que no se dejan ver por nuestra redacción sin que seamos á qué atribuir su ausencia, que no puede ser otra que la gran masa productora del país para que su voz sea escuchada en el Consistorio de las leyes nacionales, que, cualesquiera que ellas sean, ha de afectar siempre, más ó menos directamente, á nuestros organizamos, éncarrnación y representación general de unas clases cuyo alejamiento de los Cuerpos legislativos no puede menos de sorprender, por cuanto las leyes del Estado tienen de ordinario por objeto los conceptos de su tributación al Erario nacional.

Lígrese ó no el proyecto del conde de Torres Cabrera, el sílo hecho de tener su personal énfuorzo al servicio de una aspiración justa, es sabrado título á la gratitud nuestra.
Agradecemos al Sr. D. Federico Belmonte y Viñes, Gobernador civil de esta provincia, el ofrecimiento que nos hace de su cargo para cuanto redunde en beneficio de los intereses encomendados al celo de nuestra modesta publicación.
Nosotros deseamos al Sr. Belmonte el mayor acierto en el desempeño de su cargo que en la última etapa conservadora lleó con aplauso de todos; ofreciendo en justa correspondencia nuestro concurso humilde en cuantas cosas ones quiera so licitarlo.
Hemos leído con agrado un artículo de la revista local 'A la ventura' en el que se pone del lado de la razón en el asunto del nuevo proyecto de alumbrado eléctrico.

A inismo estimamos en su valor el octavo provisional del semanario político y de enseñanza 'Correo de Extremadura', y de enseñanza 'Correo de Extremadura', al conocer el trabajo de El Mercantil Extremeño acerca de este importante asunto; esperando lo su regar tud que, luego de terminada la campaña, que no habrá de prolongarse por nuestro gusto, haga firme su apreciación primeriza, si como creemos la razón y la justicia están de nuestro lado.

Empieza el regreso de las numerosas familias que abandonaron la capital para disfrutar el ambiente saludable de las playas portuguesas y de palomas

La empresa de la plaz. de toros para ser que ha tropezado con inconvenientes serios para la celebración de un buen cartel para el día 8 de este mes, resignándose á darnos una buena novellada.

Los que reían es ó industrial' lamentarán seguramente esta contrariedad, agraciada con el excelente programa de toros preparado por la empresa de Salamanca para los días 11, 12 y 13 de este mes; programa que se llevará á la ciudad salmantina el continente de lusitanos que, en otro caso, hubiera venido á Badajoz.

Nuestro consocio de Castuera D. Rosendo Murillo nos comunica en una circular de fecha reciente, haber realizado su establecimiento de tejidos para dedicarse con preferencia á la compra-venta de cereales, lanas y otros productos del país, así como á los negocios de giro y barca.

Con un atento B. L. M. nos remite el Secretario de la Junta de Afancesos y Valoraciones las Tasas de valores para la importación y exportación de mercancías (edición oficial) por cuya atención damos las gracias á dicho señor Secretario D. Daniel María Galán.

El Jefe interino del Centro de Información del Ministerio de Estado, acordó el día del 6 del mes de Agosto pasado nos pide una relación de las causas que en esta provincia se dedican á la exportación ó venta de astas de toro y de vaca.

Para poder contestar cumplidamente rogamos á los interesados se sirvan dirigirse con sus señas á la Secretaría de la Cámara de Comercio.

Ha sido nombrado Tesorero de la Junta provincial de Sanidad nuestro estimado amigo el presidente de la Cámara Oficial del Comercio y de la Industria, D. Antonio Sierra.

En el sueto publicado en el número anterior con el epígrafe de 'Las denuncias á los fabricantes de alcoholes' se cometieron dos erratas de importancia que aunque el buen juicio de nuestros lectores habrá súbido subsanar, conviene esclarecer. En el párrafo 2.º de la letra, línea 3.ª, dice: 'absurda información', y debe decir 'erobus a información'.

Laureano Fernández. AGENTE COMERCIAL DE ADUANAS DE LA COMPAÑIA REAL DE LOS CAMINOS DE HIERRO PORTUGUEÑAS. Agencias en Badajoz y Valencia de Alcántara, Elvas y Marvão. Escritorio en las respectivas estaciones ferrreas con personal á la llegada de los trenes. EN BADAJOZ, CALLE DE MELÉNDEZ VALDÉS, 39, BAJO.

Luis Plá y Soto. CORREDORES DE COMERCIO. Escritorio: ARIAS MONTANO, 5.º. BADAJOZ.

Relojería Inglesa. Inmenso surtido. José M.ª Alvarez Buiza. PLAZA DE LA CONSTITUCION, 18. BADAJOZ. Relojes de precisión.

mación testifical». En el párrafo 5.º de dicho trabajo; línea 21.ª, dice: 'haber comprado el denunciado' y debe decir 'haber comprado al denunciado'. De las demás erratas que no afectan al fondo del asunto, prescindimos en obsequio á la brevedad.

acompañamos en su pesar á nuestro compañero en la prensa el director del 'Nuevo Diario de Badajoz', por la muerte de su señora tía D.ª Feliciano Merino.

El último número de la 'Revista de Extremadura' con tiene el siguiente sumario:

Romances populares de la Sierra de Gata, por Daniel Berjano.—Burbujas, por Ramón Barco.—Apuntes para la Historia de Villafraanca de los Barros, por José Cascales y Muñoz.—Intima, por Enrique Real.—Iris, Isis, por M. Roso de Luna.—Noche triste, por Heliodoro M.ª Jalán.—Las Jurdas: solución que se impone, por Orotontilo.—Perfecto amor, por Publio Hurtado.—Crónica regional, por Un Cacerense.—Notas bibliográficas: (El Trabajo Manual; Nicolás Salmerón; Ernestina; De varias revistas), por R. de L., X. y S.—Advertencia.

Dice el 'Nuevo Diario':

«Como nos temíamos, Extremadura, dando una prueba más de su apatía y de su indiferencia no ha concurrido ni en poco ni en mucho al certamen á que con tanta cortesía se le ha invitado por la provincia de Huelva.»

«Bien hemos correspondido á la deferencia que con nosotros ha tenido la provincia hermana al querer unir su nombre al nuestro en un acto de tan trascendental importancia como se le reconoce por todos á las Exposiciones! Los telegramas que dan cuenta de la inauguración de un que Extremadura no ha correspondido al llamamiento que se le hizo, y así lo ha hecho constar el presidente de la Cámara Agrícola, en el acto de la inauguración.»

Por nuestra parte, después de lamentar este fracaso, que para nosotros y para todos los que de buenos extremeños o predien, hemos de hacer constar que el 'Nuevo Diario' ha hecho cuanto estaba de su parte para levantar el ánimo de los industriales y agricultores, llamando repetidas veces la atención de éstos y excitándolos para que con sus productos concourirán á demostrar ya que no, nuestro progreso, que es indudable lo hay, al menos, con nuestra asistencia, el agradecimiento que debíamos á quien para nosotros tiene nobles atenciones y grandes defenciones.»

Nosotros también lamentamos muy hondamente un fracaso que no deja á Extremadura en situación muy airosa.

La Corona. Badajoz: Tip. de Antonio Arqueros. Larga, 48.

# LA CUBANA

Especialidad en chocolates elaborados á brazo y cafés tostados, habiendo obtenido medalla de oro en la Exposición de París.

FRANCISCO PIZARRO 15  
Sucursal, Moreno Nieto, 1.-BADAJOZ.

## El Progreso

RAMALLO Y SALAS

Grandes talleres y almacenes de muebles de todas clases.

BADAJOZ.

PLAZA DE LA SOLEDAD, 5 Y 6

Almacén por Mayor y Menor

MERCERÍA Y PAQUETERÍA

MARTINEZ Y CORTÉS.

San Juan, 14.-BADAJOZ

Perfumería, guantes y géneros de punto. Se remiten muestras á quien las solicite.

## GRANDES ALMACENES

TEJIDOS, PAQUETERIA, COLONIALES Y RELOJERIA.  
PLAZA DE LA SOLEDAD, NUMS. 3 Y 4

Viajantes por ESPAÑA y PORTUGAL.—Expediciones á provincias.—Exportaciones al Extranjero.

LUIS RAMALLO Y C.

S. EN C.  
BADAJOZ.

## LA FLOR DE LA MANCHA

HERNAN-CORTÉS, 20 BADAJOZ

J Rodriguez y C.

Cosecheros, Fabricantes, Almacenistas y Exportadores de Vinos finos de mesa; Fabricantes de Aguardientes y Fabricación especial de todas clases de Jarabes para refrescos.

## BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

SEGUROS, VIDAS Y ACCIDENTES

GARANTÍAS:

Capital social ..... Ptas. 5.000.000  
Reservas..... " 4.780.955'34

Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 31 Diciembre de 1901:

Por seguros vida ..... Ptas. 269.174.715'38 / 355.491.816'38  
Id. id. accidentes..... " 80.227.193 / 21.632.82 '99

Pagado á los asegurados hasta igual fecha..... Ptas. 21.632.82 '99  
Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, reenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nuda propiedad.

Se dedica además al SIGUR / CONTRA ACCIDENTES garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social: Ancha, 64.—BARCELONA

Delegado ó Inspector en Extremadura: D. Cayetano Lledó, Arias Montano, 18, Badajoz.  
Subinspector: D. Miguel Pimentel, Calatrave, 10

## BAZAR DE PARÍS

Anastasio Torres.

Lo más abundante en Baterías de Cocina.—Lo mejor en Cristal.—Lo más notable en Juguetes.—Lo más vistoso en objetos para regalos.—Lo más notable en producciones artísticas.

No comprar sin visitar esta casa.

Precios económicos.

SAN JUAN, NÚM. 25.—BADAJOZ.

## José Fernández.

AGENTE DE ADUANAS.

Esta casa efectúa los despachos de Aduanas con suma economía, tanto á la importación como á la exportación.

También compra toda clase de cereales á precios corrientes.

No vender sin antes visitar esta casa.

MENACHO, 92 (ANTES POZO)  
BADAJOZ

## Agencia de Negocios HIJOS DE SIERRA

Montesinos, 21.—Badajoz

Esta casa se encarga de la representación de Ayuntamientos, empresas par ticulares y del despacho de todo género de asuntos en las oficinas de la capital.

Honorarios módicos

Gran Salón de Peluquería  
DE ANTONIO TORREJONCILLO  
8, MELLENDEZ VALDÉS, 8

Se confecciona, corta y riza el pelo. Única casa que tiene magníficas duchas para el lavado de cara, y baño. Abonos y servicio á domicilio. Se vende crepé.

Nueva Confección y Pasamanería  
de JOAQUÍN RUFETE,  
6, SOLEDAD, 6.—BADAJOZ

Esta casa fabrica toda clase de obra de fantaisía, compitiendo con las de las grandes capitales en confecciones y precios, y como se ve la verdad es visitándola.

¿Quien puede competir en Corsés con Julio Rayo?

Nadie.—En su casa, calle de Aduana núm. 20, se hacen á medida.—Especialidad en corsés fajas.

JUAN VELARDO.

Pasamanería. San Juan, 34  
Especialidad en adornos y novedades de París.—Paraguas, sombrillas y bastones.—Rica perfumería.

## BZAR INGLÉS

(Antiguo CANDADO)  
Mmazon de Ferretería, Cristalería y Lampistería.  
PINTURAS, PAPELES PARA DECORAR HABITACIONES, Bateria de cocina y Bombas para agua.

Única representación de los inmejorables Gasómetros de Bomba y Neguetas para alumbrado de acetileno. Gran surtido en faroles de carruajes y lámparas de distintas formas. Grandes existencias de Carburo de Calcio.

JOSÉ MUÑOZ RODRIGUEZ  
Calle de San Juan, 24, Badajoz

Emilio Fernández.  
AGENTE DE NEGOCIOS  
Vicente Barrantes, 35, prof.  
BADAJOZ.

## Diaz y Reinares

San Juan 38 y Bravo Murillo, 2  
BADAJOZ  
Novedades en tejidos de reino y extranjería, selería, géneros de punto, tiras bordadas, paquetería, paraguas, sombrillas y abanicos.

ANTONIO DÓNCCEL (sucesor de Torralba)  
No edades en Sadería, Lanas, Tapicería, Cortinas, Mantas y Reiterias de 1 á 3 varas de ancho, tiras bordadas, Géneros de punto, Sombrillas y Paraguas.  
Gran surtido en trajes para Caballeros con especialidad en los precios.

## ARQUEROS

LARGA, 48 BADAJOZ  
Para trabajos de Imprenta, para objetos de escritorio, para artículos de piel, para Devocionarios y para libros de todas clases, nadic como esta casa.  
Se acaban de recibir del extranjero 500 colecciones de postales, de lo mejor que se conoce.

## ALMACENES DE MADERAS

Comercio de aserrar, molinar, cepillar y machihembrar maderas de todas clases.  
Inmense surtido en tablonés y tablas de Suecia, Finlandia y Portugal.

Tablones, molineras, cuarterones, alfajas, costeros, palcos y viguería para carpintería y construcción.

Tablones y tablas cepilladas y machihembradas.

Traviesas para el ferrocarril.

Postes telegráficos y telefónicos.

Tablas, costeros y rolizos para trabajos de minas.

Cajonería para envasar pastas, jabones, frutas, etc., etc.

Maderas de todas las clases y dimensiones.

Aserrín en grandes ó pequeñas cantidades para suelos y envases.

Vigas de Birch-Pine (Tea).

Vigas y tablas de caoba, cedro, Haya, etc., etc.

Precios sin competencia.

Esta casa sierra para el público á precios convencionales.

J. J. Soares Monteiro

Estación Ferro-carriil.—Badajoz

Novedades en Tejidos del Reino y Extranjeros

AVELINO CARBALLO

Plaza de la Constitución, 20 y Magdalena 1

BADAJOZ

HERNAN-SANZ Y SALVEDRA.

SAN JUAN, 19. BADAJOZ

La primera casa en Quincalla, Géneros de punto y Abanicos.

Perfumería y Pasamanería.

## El Globo

ULTRAMARINOS. SAN JUAN, 44.

LUIS CARBALLO

Badajoz.

Gran especialidad. Se acaban de recibir las renombradas Pastillas de café y Leche esterilizadas de las Sras. Sobrinos de la Viuda de Solano, de Logroño. Probarlas y os convenceréis.

Completó surtido en todos los artículos.

Cafés de todos, clases superiores.

Fábricas de Mosáicos Hidráulicos  
Premiada con medalla de oro en la Exposición de París de 1902

Almacenes de Cementos y Tesos  
DE TODAS CLASES

DOMINGO OLGADO

PRIM, 7 y VASCO-NUÑEZ, 48  
BADAJOZ

Precios económicos.—Grandes existencias.—Esta casa es la más acreditada e importante de Extremadura.

Café Mercantil.

CALLE SAN JUAN

BADAJOZ

Ultramarinos y Coloniales.

PEDRO ALFARO.

Especialidad en artículos del reino y extranjero.

MELLENDEZ VALDÉS, 2

Casa de compra-venta mercantil

FÉLIX HERNÁIZ

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, NUMERO 22

En esta casa se pignoran alhajas, prendas y todos los efectos que tengan valor.

LA BANDERA.

60, Arco-Aguero, 60. Antonio Garcia Cruz.

Especialidad en embuditos de la casa. Géneros finos, Coloniales y ultramarinos. Vinos de mesa, clase extra de Valdepeñas y del país, tintos y blancos.—Probar la verdad; estos vinos se recomiendan y se garantizan por sí solos.

LA FORTUNA

JAIME GOMIS BENAGES

Vaseo-Velas, 12 (esquina Menacho)

Géneros Coloniales y del Reino, Paquetería y Quincalla, Cereales, Aceites y Aguardientes.

José Dacal

Agente de Negocios PROCURADOR.

Arco-Aguero, 1 y 3

GRAN ESTERERÍA

JOAQUÍN MORA

PLAZA DE LA SOLEDAD

La casa más antigua y acreditada en este ramo y la mejor que sirve.

Novedad y economía

GRAN HOTEL GARRIDO.

ESTABLECIMIENTO DE PRIMER ORDEN

CAMPO DE SAN JUAN, 9 (FRENTE AL HOTEL CENTRAL)

Badajoz

PAÑERÍA Y SASTRERÍA.

Alfonso Montero

SAN JUAN, NÚM. 25.

Lo más rico y lo más económico en géneros.—Lo más moderno y lo más elegante en confección.

La Columna

TOMÁS Y PATRICIO BERNARDO

San Juan, 18, Badajoz

Almacén de ferretería, cristalería, loza, porcelana, batería de cocina, molineras, cuadros y cromos de todas clases. Pinturas y biocromogramas sueltos en objetos propios para regalos. La casa que más barato vende las camas de hierro y los soportadores metálicos.

Único depósito de las aguas y Sales Naturales purgas de Mediana de Aragón, sulfatadas-sódicas, títio magnesianas.

Isabel Alvarez Buiza

Plaza de la Constitución, 17 BADAJOZ

La última palabra en materia de moda para la confección de sombreros de señora, acortadas y niñas.—Géneros riquísimos para la confección de éstos.

La Esperanza

CONFECCIÓN Y PAÑERÍA. Arias Montano, n.º 8

Llucrecio Barriga.

Nadie elabora más ricos dulces, pero nadie tampoco los expende más barato.—Exportación á la provincia de las renombradas galletas familia.